



# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

<b>Elaborado Por:</b>	María Alejandra Aguilar Alarcón Coordinador Legal
<b>Revisado Por:</b>	Renzo Tobías Henríquez Farfán Gerente Legal
<b>Aprobado Por:</b>	Juan Manual García Calderón Director General
<b>Fecha de Aprobación:</b>	18/12/2023
<b>Otros Revisores:</b>	Todos los Directores, Gerentes y Jefes

## I. INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más consciente de la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad social, es fundamental que todas las instituciones asuman un papel activo en la creación de un futuro más equilibrado y respetuoso con el medio ambiente y la sociedad.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas ha establecido Diez Principios fundamentales en áreas clave, como los derechos humanos, normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Estos principios proporcionan una guía sólida y un marco ético para las instituciones que desean contribuir al desarrollo sostenible de manera responsable.

De igual manera, las Naciones Unidas han establecido los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la finalidad de abordar los desafíos mundiales más apremiantes y crear un futuro sostenible para todos. Estos objetivos, establecidos por las Naciones Unidas, se centran en áreas clave como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, la promoción de la igualdad de género, el acceso a la educación de calidad y el fomento de la paz y la justicia.

De esta manera, TECSUP ha creado la presente política tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el compromiso claro y concreto de promover la sostenibilidad en todas sus operaciones. Al integrar estos principios en la toma de decisiones estratégicas y en la gestión diaria, TECSUP continuará generando un impacto positivo en nuestra comunidad, colaborando en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible y así, generar a futuro un efecto desproporcionado de bienestar en la sociedad a través de la educación.

Esta política de sostenibilidad servirá como una brújula que orientará a TECSUP en la adopción de prácticas responsables, promoviendo la transparencia, la inclusión y la gestión responsable de los recursos naturales.

## II. OBJETIVO

Integrar los principios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas y operaciones, promoviendo la responsabilidad social y ambiental en cada nivel de la institución.

## III. DUEÑO DEL PROCESO

Gerente Legal

## IV. ALCANCE

Nuestros colaboradores, clientes, consultores y proveedores deben seguir la presente política en el marco de su relación con TECSUP. Nuestra institución podrá tomar las medidas legales que correspondan frente a aquellos que contravengan los lineamientos establecidos en la presente Política.

Los principios que este documento tiene alcance a los estudiantes a través de su Reglamento Institucional.

La suscripción de este documento no implica alguna relación laboral y/o contractual con TECSUP.

## V. MARCO NORMATIVO

N.A.

## VI. DEFINICIONES

N.A

## VII. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los Directores, Gerentes, Jefes, Coordinadores, así como todo colaborador de TECSUP son responsables de asegurar el cumplimiento de esta política.

### 7.1 Dirección General y Gerencias

- a) Establecimiento de la visión y los valores: Definir la visión estratégica de la empresa en términos de responsabilidad social y establecer valores éticos y sostenibles que guíen todas las decisiones y acciones.

**IMPORTANTE:** Documento clasificado como de **Uso Interno**

*Este documento es de Propiedad de TECSUP. Prohibida su reproducción por cualquier medio en forma total o parcial sin la autorización expresa de TECSUP.*

- b) Integración en la estrategia empresarial: Asegurarse de que la responsabilidad social esté integrada en la estrategia empresarial y se considere en la toma de decisiones a todos los niveles de la organización.
- c) Liderazgo y compromiso: Demostrar un liderazgo comprometido y ejemplar en materia de responsabilidad social, promoviendo la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la organización.
- d) Establecimiento de políticas y estándares: Aprobar las políticas y estándares claros en áreas como el medio ambiente, los derechos humanos, la ética empresarial y la diversidad e inclusión, y asegurarse de que se cumplan en toda la organización.

## 7.2 Gerencia Legal y Jefe de Gestión de Performance

- a) Desarrollo de estrategias: Diseñar y desarrollar una estrategia de responsabilidad social que alinee los objetivos de la empresa con el impacto social y ambiental positivo.
- b) Evaluación de riesgos y oportunidades: Identificar los riesgos y oportunidades relacionadas con la responsabilidad social, como el impacto ambiental, la diversidad e inclusión, los derechos humanos y la ética empresarial.
- c) Implementación de políticas: Crear e implementar políticas y procedimientos relacionados con la responsabilidad social en toda la organización, asegurando que se cumplan las normas y regulaciones aplicables.
- d) Monitoreo y evaluación: Establecer indicadores clave de desempeño (KPI) para medir el impacto de las iniciativas de responsabilidad social, realizar seguimiento y evaluación continua, y realizar mejoras cuando sea necesario.
- e) Cumplimiento normativo: Asegurarse de que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones relacionadas con la responsabilidad social, como las relacionadas con el medio ambiente, los derechos laborales y la transparencia financiera.

## VIII. PRINCIPIOS

- a. Rendición de cuentas: Las organizaciones deben ser transparentes en su toma de decisiones y acciones, y rendir cuentas de sus impactos sociales, ambientales y económicos.
- b. Transparencia: TECSUP proporcionará información clara, precisa y comprensible sobre sus políticas, desempeño y compromisos en materia de responsabilidad social a sus grupos de interés, según corresponda.
- c. Comportamiento ético: todos los miembros de TECSUP actuarán de manera ética y justa, respetando los derechos humanos, evitando la corrupción y promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades.
- d. Respeto a los intereses de las partes interesadas: todos los miembros de TECSUP identificarán y comprenderán las necesidades, expectativas y preocupaciones de sus grupos de interés y se tomarán medidas para abordarlas de manera adecuada.
- e. Respeto al principio de legalidad: todos los miembros de TECSUP cumplirán con las leyes y regulaciones aplicables en todos los ámbitos de su operación, asegurándose de que sus actividades sean éticas y estén en línea con los estándares reconocidos internacionalmente.
- f. Respeto a los derechos humanos: TECSUP respeta los derechos humanos reconocidos internacionalmente y asegurarse de que no sean cómplices de abusos de derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro.

**IX. LINEAMIENTOS GENERALES**

**9.1 DERECHOS HUMANOS**

TECSUP apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

TECSUP se asegura de no ser cómplice en la vulneración de los Derechos Humanos.

**9.2 NORMAS LABORALES**

TECSUP brinda apoyo, respeta y cumple con la normativa laboral vigente.

TECSUP respeta la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

TECSUP rechaza enfáticamente y apoya la eliminación de cualquier forma del trabajo forzoso dentro de su institución, entre las que se encuentra la esclavitud, el trabajo en servidumbre y el trabajo infantil.

TECSUP ni sus proveedores contratan por ningún motivo con personas que sean menores de edad.

TECSUP promueve prácticas que coadyuven a la erradicación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

**9.3 MEDIOAMBIENTE**

TECSUP mantiene un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

TECSUP fomenta el cumplimiento de iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

TECSUP promueve el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

**9.4 ANTICORRUPCIÓN**

En TECSUP, rechazamos de manera contundente la corrupción en todas sus manifestaciones, incluyendo la extorsión y el soborno.

**9.5 RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS**

En TECSUP reconocemos y valoramos la importancia de los grupos de interés en nuestra operación y toma de decisiones.

Nos comprometemos a mantener una relación transparente, ética y respetuosa con nuestros grupos de interés, promoviendo el diálogo abierto y constructivo.

A partir de esta política, se desplegarán otras políticas, lineamientos, acciones concretas y/o medidas tangibles, en línea con nuestros compromisos de responsabilidad social, para garantizar un impacto significativo y duradero en nuestros grupos de interés y en la comunidad en general.

**X. ANEXOS**

N.A.

**XI. CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	VIGENCIA
1	Versión inicial.	18/ 12/2023

**XII. MODALIDAD DE COMUNICACIÓN**

El presente documento se difunde a través de ProcessDoc y del correo electrónico de Gestión Performance - Procesos.

**IMPORTANTE:** Documento clasificado como de **Uso Interno**

*Este documento es de Propiedad de TECSUP. Prohibida su reproducción por cualquier medio en forma total o parcial sin la autorización expresa de TECSUP.*